

# LICENCIA DE CONDUCIR



MUNICIPALIDAD DE ARICA

## SOLICITUD DE LICENCIA DE CONDUCIR

IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR				Fecha:		
Cédula de Identidad:		Nacionalidad				
Apellidos		Nombres		Fecha de Nacimiento		
Sexo (M o F)	Estado Civil	Escolaridad (Básica, Media, Superior)			Profesión	
DOMICILIO						
Comuna	Dirección Completa (Población, Villa, Condominio, etc.)					
Celular	Fono Red Fija		Email			

**CLASE LICENCIA QUE POSTULA:**

Marque con un círculo

A1P	A2P	A3	A4	A5	B	C	D	E	F	A1 *	A2 *
-----	-----	----	----	----	---	---	---	---	---	------	------

\*: A1 A2: Obtenidas antes del 8 de marzo de 1997

**TRÁMITE QUE SE REQUIERE:**

Primera Licencia

Canje

Cambio de clase o extensión

Duplicado

Control Licencia Restringida

Sólo Cambio de Domicilio

Control A1 A2 Antigua, Obtenidas antes del 08 marzo 1997

Control (renovación)

Tome los datos de su licencia:

LICENCIA QUE POSEE:		A1P	A2P	A3	A4	A5	B	C	D	E	F	A1 *	A2 *
Marque con un círculo													

  

Fecha Último Control	Fecha de Control	Comuna	Restricción	Folio
			(con lentes, otros)	

### DECLARACIÓN OBLIGATORIA

De acuerdo a la Ley 18.290, art. 13, puntos 4 y 5, declaro que:

- No soy consumidor de Drogas, Estupefacientes o Sustancias Psicotrópicas prohibidas que alteren o modifiquen la plenitud de mis capacidades físicas o psíquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su Reglamento.
- No he sido sorprendido por Carabineros de Chile realizando alguna de las conductas descritas en los incisos primero de los artículos 25 y 26 de la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en los últimos doce meses.

Según Ley 21.389, declaro no ser deudor de pensión alimenticia.

\_\_\_\_\_

Firma

### IMPORTANTE SÓLO PARA CASO DE EXTRAVÍO DE LICENCIA

Yo, individualizado anteriormente, declaro bajo juramento, haber extraviado mi documento Licencia de Conducir. Además, declaro que mi licencia no se encuentra cancelada, ni retenida en Tribunal o Comisaría alguna.

(Debe adjuntar certificado de bloqueo del registro civil)

\_\_\_\_\_

Firma

# LICENCIA DE CONDUCIR



MUNICIPALIDAD DE ARICA

RESULTADO EXAMEN TEÓRICO:

1er EXAMEN TEÓRICO

2do EXAMEN TEÓRICO

DENEGADA LA LICENCIA, podrá presentar nueva solicitud, CANCELANDO NUEVAMENTE los derechos municipales, DESPUÉS DE 30 DÍAS HABILES de la fecha de la 1ra DENEGACIÓN y 6 MESES desde la 2da DENEGACIÓN.